



## **Calendario lectivo de l'Escola d'Hoteleria de les Illes Balears. Curso 2024-25**

### **1. Calendario lectivo**

Esta normativa regula el calendario escolar para el curso académico 2024-25

#### **1.1. Estudios de Especialista en Servicios de Cocina y Restauración: primer y segundo curso**

- 1.1.1. El inicio del período lectivo del primer semestre para el primer y segundo curso será el 16 de septiembre de 2024 y la finalización para el grupo 1, el 24 de enero de 2025, y para el grupo 2, el 31 de enero de 2025.
- 1.1.2. El inicio del período lectivo del segundo semestre para el primer y el segundo curso será, para el grupo 1, el 27 de enero de 2025 y para el grupo 2, el 3 de febrero de 2025. La finalización será el 30 de mayo de 2025 para ambos grupos.
- 1.1.3. Las evaluaciones complementarias de las asignaturas del primer semestre y los exámenes parciales, si procede, de las asignaturas anuales serán:  
Grupo 1: entre los días 21 y 24 de enero de 2025, ambos incluidos.  
Grupo 2: entre los días 27 y 30 de enero de 2025, ambos incluidos.
- 1.1.4. Las evaluaciones extraordinarias de las asignaturas del primer semestre se realizarán:  
Grupos 1 y 2: entre los días 24 y 28 de febrero de 2025, ambos incluidos.
- 1.1.5. Las evaluaciones complementarias de las asignaturas del segundo semestre y de las asignaturas anuales se realizarán:  
Grupos 1 y 2: entre el 2 i el 6 de junio de 2025, ambos incluidos.
- 1.1.6. Las evaluaciones extraordinarias de las asignaturas del segundo semestre y de las anuales se realizarán:  
Grupo 1 y 2: entre el 23 y 27 de junio de 2025, ambos incluidos.
- 1.1.7. Las prácticas de empresa, según las fechas y el número de horas establecidas por el centro y acordadas con las empresas receptoras, se realizarán hasta el 30 de septiembre de 2025, a excepción de casos justificados.

## **1.2. Estudios de Dirección y Gestión de Restaurantes y Bares**

- 1.2.1. El período lectivo de las asignaturas será el comprendido entre el 2 de noviembre de 2025 y el 04 de abril de 2025, ambos incluidos.
- 1.2.1. Las evaluaciones complementarias se realizarán entre los días 31 de marzo y 4 de abril de 2025, ambos incluidos.
- 1.2.2. Las evaluaciones extraordinarias se realizarán entre los días 5 y 9 de mayo de 2025, ambos incluidos.

## **1.3. Estudios de Especialista en Alta Cocina**

- 1.3.1. El período lectivo de las asignaturas será el comprendido entre el 14 de octubre de 2024 y el 16 de abril de 2025, ambos incluidos.
- 1.3.2. Las evaluaciones complementarias se realizarán entre los días 14 y 16 de abril de 2025, ambos incluidos.
- 1.3.3. Las evaluaciones extraordinarias se realizarán entre los días 28 y 30 de mayo de 2025, ambos incluidos.
- 1.3.4. Al finalizar las clases se realizarán las prácticas de empresa voluntarias, según las fechas y el número de horas establecidas por el centro y acordadas con las empresas receptoras.

## **1.4. Formación profesional de grado superior en Gestión de Alojamientos turísticos**

- 1.4.1. El inicio de las actividades lectivas será el 20 de septiembre de 2024 y la finalización el 20 de junio de 2025. Cada estudiante de primer y segundo curso dispondrá de un calendario al inicio de curso con las fechas de las evaluaciones continúa, ordinaria y extraordinaria, las fechas de publicación de las notas, y los días lectivos y no lectivos.
- 1.4.2. Para el primer curso, la evaluación se realizará al inicio, durante y al final del proceso de enseñanza - aprendizaje. Se prevé la primera evaluación de los módulos al final de diciembre de 2024, la segunda evaluación dentro del mes de marzo de 2025, la tercera evaluación antes del 6 de junio de 2025. La evaluación ordinaria se realizará durante la semana del 09 al 13 de junio y la extraordinaria del 16 al 20 de junio de 2025.
- 1.4.3. Para el primer curso, la evaluación se realizará al inicio, durante y al final del proceso de enseñanza - aprendizaje. Se prevé una primera evaluación de los módulos durante el mes de diciembre 2024 y una segunda evaluación a finales del mes de febrero de 2025. La evaluación ordinaria se realizará durante la semana del 03 al 07 de marzo y la extraordinaria entre el 16 y 20 de junio de 2025.

Cuando los alumnos superen los módulos obligatorios de formación en el centro educativo podrán cursar los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y el Proyecto de gestión de Alojamiento Turístico.

## **1.5. Grado de Dirección Hotelera**

- 1.5.1. El calendario se iniciará el 09 de septiembre de 2024 y finalizará al inicio del año académico 2025-26, excepto para aquellas actividades académicas que estén autorizadas a realizarse con posterioridad.
- 1.5.2. El inicio del período lectivo del primer semestre, que incluye la impartición de la docencia, la evaluación continua y, si procede, la evaluación complementaria, será del 09 de septiembre de 2024 al 23 de enero de 2025. Las clases acabaran el 22 de diciembre de 2024.
- 1.5.3. El inicio del período lectivo del segundo semestre, que incluye la impartición de la docencia, la evaluación continua y, si procede, la evaluación complementaria, será del 10 de febrero al 16 de junio de 2025. Las clases acabaran el 28 de mayo de 2025, excepto el tercer curso que acabará las clases el 02 de mayo de 2025.
- 1.5.4. Las evaluaciones complementarias se programarán en diez días hábiles, sin contar sábados, domingos ni festivos, al final del período lectivo de cada semestre. Entre el 07 y el 23 de enero de 2025, ambos incluidos, para las asignaturas del primer semestre, i entre el 29 de mayo y el 16 de junio de 2025, ambos incluidos, para las asignaturas del segundo semestre.
- 1.5.5. Los plazos para publicar las calificaciones de la evaluación continua previamente al período de evaluación complementaria del primer y del segundo semestre serán hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la evaluación complementaria de la asignatura.
- 1.5.6. Las evaluaciones extraordinarias se programarán sin contar sábados, domingos ni festivos, entre el 31 de enero y el 07 de febrero de 2025 para las asignaturas del primer semestre, y entre el 25 de junio y el 07 de julio de 2025 para las del segundo semestre.
- 1.5.7. Los plazos para publicar las calificaciones previamente al período de evaluación extraordinaria del primer y del segundo semestre serán hasta cinco días naturales antes de la fecha de la evaluación extraordinaria de la asignatura.
- 1.5.8. Los TFGs, tendrán el primer plazo de depósito el 28 de febrero de 2025 y el plazo de calificación el 28 de marzo de 2025. El segundo plazo de depósito será el 09 de junio de 2025 y el plazo de calificación el 11 de julio de 2025.
- 1.5.9. Las defensas orales de los trabajos de fin de grado serán fijadas por el centro respetando en cualquier caso el plazo de cierre de actas.

## **1.6. Estudios de Especialista en Alojamientos y Comercialización Hotelera (en proceso de extinción y sin docencia)**

- 1.6.1. El período lectivo del segundo curso, sin docencia, será del 4 de noviembre de 2024 al 17 de enero de 2025 para el primer semestre y del 21 de enero al 28 de marzo de 2025 para el segundo semestre.
- 1.6.2. En segundo curso, las evaluaciones complementarias de las asignaturas del primer semestre y los exámenes parciales, si procede, de asignaturas anuales, se realizarán entre los días 13 y 17 de enero de 2025, ambos incluidos.
- 1.6.3. En segundo curso, las evaluaciones extraordinarias del primer semestre se realizarán entre los días 10 y 14 de febrero de 2025, ambos incluidos.
- 1.6.4. En segundo curso, en el caso de las asignaturas de segundo semestre y de las anuales, las evaluaciones complementarias se realizarán entre los días 24 y 28 de marzo de 2025, ambos incluidos.
- 1.6.5. En segundo curso, las evaluaciones extraordinarias del segundo semestre se realizarán entre los días 12 y 16 de mayo de 2025, ambos incluidos.

## **2. Entrega de actas: cumpliendo el Reglamento académico, las fechas límite de entrega de actas debidamente calificadas y firmadas para los respectivos períodos de evaluación son:**

- Primer y segundo curso de los estudios de Especialista en Servicios de Cocina y Restauración:
  - El 7 de febrero para la evaluación complementaria del primer semestre del grupo 1.
  - El 14 de febrero para la evaluación complementaria del primer semestre del grupo 2.
  - El 7 de marzo para la evaluación extraordinaria del primer semestre de los grupos 1 y 2.
  - El 13 de junio para la evaluación complementaria del segundo semestre de los grupos 1 y 2.
  - El 4 de julio para la evaluación complementaria del primer semestre de los grupos 1 y 2.
- Para los estudios de Dirección y Gestión de Restaurantes y Bares, los días 14 de abril para la evaluación complementaria y 16 de mayo para la evaluación extraordinaria.
- Para los estudios de Especialista en Alta Cocina, los días 2 de mayo para la evaluación complementaria y 6 de junio para la evaluación extraordinaria.
- Para los estudios de Formación profesional de grado superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, según el calendario propio del estudio y del que dispondrá el estudiante al inicio del curso.

- Para el Grado de Dirección Hotelera:

Los plazos para entregar las actas con las calificaciones definitivas firmadas de las asignaturas del primer semestre y del segundo semestre serán, respectivamente, el 18 de febrero y el 15 de julio de 2025.

En el caso de los TFGs se entregarán las actas del primer plazo el 28 de marzo de 2025 y del segundo plazo el 11 de julio de 2025.

En el caso del Pràcticum I y el Pràcticum II las actas se entregarán una vez acabadas las prácticas respetando el plazo que tienen los alumnos para entregar la Memoria de prácticas.

- Para los estudios de Especialista en Alojamientos y Comercialización Hotelera:
  - Segundo curso, el 24 de enero para la evaluación complementaria del primer semestre.
  - Segundo curso, el 21 de febrero para la evaluación extraordinaria del primer semestre.
  - Segundo curso, el 4 de abril para la evaluación complementaria del segundo semestre.
  - Segundo curso, el 23 de mayo para la evaluación extraordinaria del segundo semestre.

Se establecen como períodos de vacaciones, en primer lugar, el que va del 23 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, ambos incluidos, y, en segundo lugar, el que va del 17 al 27 de abril de 2025, también incluidos.

Son días festivos todos los que se determinen con carácter general y los que lo sean del municipio de Palma. Será fiesta oficial de todos los centros de la Universidad el día 25 de noviembre de 2024.

Palma, 15 de mayo de 2024

La Dirección